

NOTA DE PRENSA

Ref. 45/08 Pág. 1/1
FECHA: 24/09/08

CECU exige a Telefónica que dé de baja la identificación de llamada antes de cobrarla

CECU considera inaceptable que ya en estos días, antes incluso del anunciado 1 de octubre, Telefónica esté cobrando en sus facturas el servicio de identificación de llamadas que antes era gratuito. La Confederación demanda a la empresa que cese el cobro de este servicio y lo dé de baja en todos sus contratos, informando después a los usuarios de su coste y dando de alta en el servicio sólo a aquellos que lo soliciten.

La Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU) quiere denunciar la práctica que está llevando a cabo Telefónica respecto a la nueva situación del servicio de identificación de llamadas. Este servicio, gratuito en el momento en el que la mayor parte de los consumidores contrataron el servicio de telefonía pasa ahora a cobrarse, lo cual supone, sin lugar a duda, una modificación unilateral del contrato que permitiría a los usuarios darse de baja sin penalización alguna.

En principio, se anunció que la medida tendría efecto a partir de octubre, pero a CECU han llegado en los últimos días quejas de los consumidores señalando que ya en septiembre se les ha pasado al cobro este servicio sin haber recibido notificación o aviso alguno.

CECU considera que esta forma de actuación es abusiva y vulnera los derechos de los consumidores y exige a Telefónica que, dado que modifica el contrato unilateralmente y sin previo aviso, proceda, en primer lugar, a dar de baja a todos sus abonados del servicio de identificación de llamadas, en segundo lugar a informar debidamente a los consumidores de que se les da de baja del mismo debido a que a partir de ahora tendrá un coste adicional y, por último, a dar de alta en este servicio únicamente a aquellos que lo soliciten de forma fehaciente después de recibir la información oportuna sobre las condiciones y características del servicio.

De no darse estas medidas por parte de la empresa, CECU insta a las autoridades en la materia a actuar ante Telefónica obligándola a seguir estos pasos para evitar que una empresa privada se lucre con millones de euros a costa de unos consumidores desinformados.

CECU está estudiando las diferentes vías que podrían llevar a cabo los usuarios interesados en reclamar ante la compañía y las autoridades competentes en relación con esta situación. En próximos días se informará de las posibilidades que CECU pondrá a disposición de los consumidores.

Gabinete de prensa de CECU

Confederación (de ámbito estatal) de Consumidores y Usuarios
Inscrita en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios con el nº 9
C/ Mayor, 45, 2º - 28013 MADRID Tel.: 91 364 13 84 Fax: 91 366 90 00
Gabinete de prensa: C/En Llop, 2, 4º - 46002 VALENCIA
Tel. y fax: 96 352 11 97 Móvil: 657 504 712
david.hurtado@cecu.es / www.cecu.es

